JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Sincelejo (Sucre), junio veintiuno (21) de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Radicación	**No. 70-001-33-33-007-2016-00189-00**
Demandante	**LIDA MARGARITA RODRÍGUEZ AMAYA**
Demandado	**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA**
Asunto:	**Obedecer y cumplir lo decidido por el superior - Fija fecha para continuación de la audiencia inicial.**

I.- ASUNTO.

Corresponde en esta etapa procesal, dar el impulso que corresponda atendiendo la decisión pronunciada por el H. Tribunal Administrativo de Sucre.

II.- CONSIDERACIONES.

Verificado el informe de Secretaría que antecede y como quiera que mediante oficio No. 0544 del 10 de mayo de 2018[1] fue devuelto el expediente de la referencia, en atención a que el H. Tribunal Administrativo de Sucre mediante auto del 3 de mayo hogaño resolvió confirmar la decisión de no decretar las pruebas documentales solicitadas por la parte demandante, anunciada por el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Sincelejo durante el curso de la audiencia inicial llevada a cabo el 19 de octubre de 2017, corresponde entonces dictar auto de obedecimiento al superior y consecuentemente fijar fecha para dar continuidad a la audiencia inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho para avanzar en audiencia prevista en el artículo 180 del CPACA, fijara el **DÍA JUEVES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA JUDICIAL DE LAS TRES (03:00 P.M.) DE LA TARDE.**

[1] Ver fl. 152.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Sincelejo, (Sucre)

RESUELVE:

PRIMERO.- OBEDECER Y CUMPLIR lo decidido por el Superior mediante auto del 16 de febrero de 2018.

SEGUNDO.- FIJAR el **DÍA JUEVES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA JUDICIAL DE LAS TRES (03:00 P.M.) DE LA TARDE.** para llevar a cabo la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3ER PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO
Juez.

ejvs